

## Resolución 300/05

La Plata

Visto que la Dirección General de Cultura y Educación se encuentra inmersa en un proceso de transformación, por lo que se hace necesario adecuar la Estructura - Orgánico - Funcional de esta dependencia, y,

Considerando:

Que debe procederse a implementar la reforma organizativa de la Dirección General de Cultura y Educación a los efectos de adecuarla a un mejor cumplimiento de sus misiones y funciones y a la actual; dimensión del Sistema Educativo Provincial;

Que resulta necesario organizar el sistema de información y estadística del Sistema Educativo de la Provincia y la evaluación de la calidad educativa, con el propósito de garantizar una educación igualitaria;

Que a tal efecto deviene necesario crear la Dirección Provincial de Información y Planeamiento, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que deviene imprescindible fortalecer las tareas de planeamiento, de diagnóstico de las necesidades, de elaboración de proyectos de arquitectura y de supervisión oportuna de los programas de obras e intervenciones de mantenimiento de infraestructura escolar que se realizan en todo el territorio bonaerense;

Que consecuentemente se hace necesario desarrollar nuevos mecanismos de control de la calidad de todos los procedimientos a los fines del cumplimiento de las normativas y el objeto de las contrataciones;

Que es menester crear rutinas administrativas que acompañen el proceso de descentralización de fondos y permitan optimizar el uso de los recursos humanos disponibles;

Que el avance del proceso de descentralización en las tareas de infraestructura escolar ha generado multiplicidad de obras o intervenciones que deben ser asistidas técnicamente en cada lugar en forma oportuna, se propone conformar en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, DELEGACIONES que tendrán a su cargo la ejecución de las políticas emanadas de esta Dirección General de Cultura y Educación y coordinarán las actividades de infraestructura con cada uno de los Consejos Escolares que conformen su área de influencia;

Que deviene necesario readecuar el funcionamiento la Unidad Director General, ordenando las estructuras de las Direcciones Comunicación y Prensa y de Ceremonial;

Que en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa se viene desarrollando el Programa de Seguridad e Higiene, y se hace necesario elevar la categoría del mismo al de Dirección, denominándola Dirección de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, en razón de la importancia que tal función tiene en el marco de las políticas y estrategias sobre seguridad e higiene en el Sistema Educativo Provincial;

Que en concordancia al crecimiento de las tareas conferidas al departamento Jubilaciones y Certificaciones deviene necesario crear una Subdirección de Jubilaciones y Certificaciones, dependiente de la Dirección de Personal;

Que, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en la organización de la Subsecretaría Administrativa, se considera conveniente agrupar las Direcciones de Personal, Unidad de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud y de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en una Dirección Provincial de Recursos Humanos que se crea al efecto;

Que la creación de la Dirección Provincial de Recursos Humanos en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, resulta indispensable como herramienta de gestión dado el gran número de recursos humanos que presta servicios en esta Dependencia, contribuyendo a un más eficiente cumplimiento de las misiones y funciones de la mencionada Subsecretaría;

Que la gestión cotidiana y los cambios que se implementan en la en el Sistema Educativo, necesitan del acompañamiento de un Área de Gestión especializada en Recursos Humanos, capaz de planificar, presupuestar e implementar políticas que permitan el más efectivo funcionamiento del mismo;

Que el agrupamiento de las Direcciones encargadas de la administración de personal, de las condiciones, medio ambiente y riesgos de trabajo, permitirá definir y coordinar las acciones propias del área, garantizando una mayor eficacia en su ejecución;

Que por las tareas asignadas al Departamento Rendición de Cuentas dependiente de la Subdirección Contable de la Dirección de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, se hace necesario elevarlo de categoría a la de Subdirección dependiendo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas;

Que se considera conveniente modificar la denominación de la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y denominarla Dirección de Tecnología de la Información y reformular sus dependencias;

Que siendo la principal función del actual Departamento Administrativo de la Subsecretaría mencionada, la permanente consulta y coordinación con los distintos niveles jerárquicos de las Direcciones de este Organismo, en la necesidad de centralizar, ejecutar y canalizar el despacho Subsecretario Administrativo, resulta necesario la incorporación a tal fin de una Subdirección de Despacho;

Que en el ámbito de la Subsecretaría de Educación resulta necesario adecuar la estructura orgánico - funcional a las necesidades imperantes en el Sistema Educativo Provincial;

Que con el fin de organizar una red de formación, perfeccionamiento institucionalizado de los docentes corresponde jerarquizar la Dirección de Educación Superior;

Que conforme lo establecen las leyes, organizativas del sistema educativo, la Educación General Básica obligatoria se estructura en tres ciclos, Art. 4° b) de la Ley 11.612, siendo el tercero el que constituyó una verdadera particularidad e innovación, ya sea por la franja etaria que abarca, como por las particulares necesidades de definición de contenido de estudio y abordaje;

Que es menester dotar al tercer ciclo de la Educación General Básica de los instrumentos y recursos parra mejorar su dinámica y relación con los otros ciclos y niveles;

Que la transformación educativa, además de producir un enorme crecimiento y generalización de la escolaridad básica completa, permitió también reconocer la especificidad del tercer ciclo de la EGB y fortalecer la idea del trayecto educativo que comienza en la niñez y culmina en la adolescencia como un proceso;

Que se impone realizar enfoques integradores que superen toda fragmentación dentro del sistema para lo cual es necesario buscar el equilibrio entre dos reconocimientos: el de la especificidad de cada nivel y modalidad y el de unidad del proceso y del sujeto educando;

Que a partir de dicho reconocimiento se debe organizar el gobierno y administración del sistema en los distintos niveles de conducción y supervisión y trabajar profundamente en un cambio de cultura institucional que tienda a ubicarse en otro paradigma: el que pone el eje en el aprendizaje del alumno, y su proceso de formación integral en el contexto social del que forma parte;

Que resulta necesario dotar a la Subsecretaría de Educación de un órgano dedicado con exclusividad a la transmisión de las decisiones educativas y a la atención de demandas de los servicios que canalizará la línea de supervisión única de inspectores jefes;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 33° inciso a) de la Ley 11.612 puede dictarse se el presente acto administrativo;

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE:**

ARTICULO 1 °: Suprimir de la Estructura Orgánico - Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 050 - Finalidad 3 - Función 4 F.F. 11 - Partida Principal 1 - Régimen 1, las siguientes dependencias:

<b>SECCIÓN I</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN</b>
1.0.0.0.1.0.0	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
1.0.0.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE CEREMONIAL
1.0.0.2.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y GESTIÓN DISTRITAL
1.0.0.2.1.0.0	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
1.0.0.2.2.0.0	DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
1.0.0.2.3.0.0	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
1.0.0.2.3.0.1	DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO
<b>SECCIÓN III</b>	<b>SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>
1.0.1.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM Y CAPACITACIÓN EDUCATIVA (Docente)
1.0.1.0.2.1.0	SUDIRECCIÓN DE CURRÍCULUM Y CAPACITACIÓN EDUCATIVA (Docente)
1.0.1.0.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.0.4.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
1.0.1.0.11.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Docente)
1.0.1.0.11.1.0	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Docente)

1.0.1.0.11.1.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 1.0.1.0.11.1.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 1.0.1.0.12.0.0 DIRECCIÓN TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
 1.0.1.0.12.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 1.0.1.0.13.0.0 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
 1.0.1.0.13.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 1.0.1.0.13.0.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN  
 1.0.1.0.13.1.0 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y  
 PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
 1.0.1.0.13.1.1 DEPARTAMENTO DE RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN  
 1.0.1.0.13.1.2 DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
 1.0.1.0.13.2.0 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
 1.0.1.0.13.2.1 DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN  
 1.0.1.0.13.2.2 DEPARTAMENTO INFORMACIÓN

#### **SECCIÓN IV**

#### **SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

1.0.2.0.0.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 1.0.2.0.1.0.0 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
 1.0.2.0.1.0.0 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 1.0.2.0.1.0.1 DEPARTAMENTO ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA  
 1.0.2.0.1.1.0 SUBDIRECCIÓN DE DESPACHO  
 1.0.2.0.1.1.1 DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 1.0.2.0.1.1.1 DEPARTAMENTO REGISTRACIONES Y NOTIFICACIONES  
 1.0.2.0.1.1.2 DEPARTAMENTO ARCHIVO  
 1.0.2.0.1.2.0 SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN  
 1.0.2.1.1.0.0 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
 1.0.2.1.1.2.0 SUBDIRECCIÓN CONTABLE  
 1.0.2.1.1.2.2 DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS  
 1.0.2.1.2.0.0 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
 1.0.2.1.2.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 1.0.2.1.2.0.2 DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y MÉTODO  
 1.0.2.1.5.0.0 DIRECCIÓN DE PERSONAL

ARTICULO 2º: Suprimir del Ejercicio Financiero Año 2004 Prorrogado por Decreto número 1/05 con imputación a la Jurisdicción 11220 - jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 50 - Finalidad 3 - Función 4 - F.F. 11 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Partida Parcial 2 - Régimen 1 - Grupo Ocupacional 14 - Personal de Gabinete - ASESOR- de acuerdo al siguiente detalle:

ACE 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN TRES (3) cargos  
 ACE 002 - CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UN (1) cargo  
 ACE 003 - AUDITORIA GENERAL TRES (3) cargos  
 ACO 001 - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN UN (1) cargo

ARTICULO 3º: Suprimir del Ejercicio Financiero Año 2004 prorrogado por Decreto número 1/05 con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 050 - ACE 002 - Finalidad 3 - Función 4 - F.F. 11 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 1 - Régimen 12 - Grupo 15 Jerárquico Superior DOS (2) cargos.

ARTICULO 4º: Suprimir del Ejercicio Financiero Año 2004 prorrogado por Decreto número 1/05 con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 050 - Finalidad 3 - Función 4 - F.F. 11 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 1 - Régimen 01 - Grupo 15 Autoridad Superior los cargos que a continuación se detallan:

ACE 001 -DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN TRES (3) cargos  
PRG 007 - DIRECCIÓN DE POLIMODAL Y TRAYECTOS TÉCNICO PROFESIONAL UN (1) cargo  
ACE 010 - DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO UN (1) cargo  
ACE 003 - AUDITORIA GENERAL UN (1) cargo

ARTICULO 5°: Suprimir del Ejercicio Financiero Año 2004 prorrogado por Decreto número 1/05 con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 050 - Finalidad 3 - Función 4 - F.F. 11 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 1 - Régimen 01 - Grupo 6 - Personal Jerárquico los cargos que a continuación se detallan:

ACE 008 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y GESTIÓN DISTRITAL SEIS (6) cargos

PRG 007- DIRECCIÓN DE POLIMODAL Y TRAYECTOS TÉCNICO PROFESIONAL UN (1) cargo  
PRG 008 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DOS (2) cargos  
ACE 10 - DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO UN (1) cargo  
ACE 004 - DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CUATRO (4) cargos  
ACE 009 - DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA UN (1) cargo  
ACE 006 - DIRECCIÓN DE PERSONAL DOS (2) cargos  
ACE 003 - AUDITORÍA GENERAL OCHO (8) cargos

ARTÍCULO 6°: Crear en la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 050 - Finalidad 3 - Función 4 - F.F. 11 - partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 1 - Régimen 1, las siguientes dependencias:

<b>SECCIÓN I</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN</b>
1.0.0.0.1.0.0	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
1.0.0.0.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.0.1.1.0	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
1.0.0.0.1.1.1	DEPARTAMENTO PRENSA
1.0.0.0.1.1.2	DEPARTAMENTO FOTOGRAFÍA
1.0.0.0.1.1.3	DEPARTAMENTO AUDIOVISUAL
1.0.0.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CEREMONIAL
1.0.0.0.2.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.0.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE CEREMONIAL
1.0.0.0.2.1.1	DEPARTAMENTO CEREMONIAL
1.0.0.2.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
1.0.0.2.1.0.0	DIRECCIÓN DE OBRAS
1.0.0.2.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES
1.0.0.2.1.1.1	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CONURBANO NORTE
1.0.0.2.1.1.2	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CONURBANO CENTRO
1.0.0.2.1.1.3	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CONURBANO SUR
1.0.0.2.1.1.4	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CAPITAL
1.0.0.2.1.1.5	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN SUR
1.0.0.2.1.1.6	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN NORTE
1.0.0.2.1.1.7	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CENTRO
1.0.0.2.1.1.8	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ESTE
1.0.0.2.1.1.9	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN OESTE

1.0.0.2.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS
1.0.0.2.1.2.1	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
1.0.0.2.1.2.2	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
1.0.0.2.2.0.0	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
1.0.0.2.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
1.0.0.2.2.1.1	DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS
1.0.0.2.2.1.2	DEPARTAMENTO DE NORMAS DE ARQUITECTURA
1.0.0.2.2.1.3	DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y PRESUPUESTO
1.0.0.2.2.2.0	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
1.0.0.2.2.2.1	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
1.0.0.2.2.2.2	DEPARTAMENTO DE PROGRAMA DE OBRAS
1.0.0.2.2.2.3	DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL
1.0.0.2.2.3.0	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
1.0.0.2.2.3.1	DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA
1.0.0.2.2.3.2	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
1.0.0.2.3.0.0	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
1.0.0.2.3.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.2.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA
1.0.0.2.3.1.1	DEPARTAMENTO ALMACENES Y TALLERES
1.0.0.2.3.1.2	DEPARTAMENTO LOGÍSTICA Y RECURSOS
1.0.0.2.3.1.3	DEPARTAMENTO EQUIPAMIENTO
1.0.0.2.3.2.0	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
1.0.0.2.3.2.1	DEPARTAMENTO OBRAS
1.0.0.2.3.2.2	DEPARTAMENTO TÉCNICO
1.0.0.2.3.2.3	DEPARTAMENTO MANTEN PREVENTIVO
1.0.0.2.4.0.0	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.0.2.4.0.1	DEPARTAMENTO DE DESPACHO GENERAL
1.0.0.2.4.0.2	DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS
1.0.0.2.4.0.3	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
1.0.0.2.4.0.4	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
1.0.0.2.4.0.5	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
1.0.0.3.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO
1.0.0.3.0.1.0	SUBDIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
1.0.0.3.0.1.1	DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
1.0.0.3.0.1.2	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN
1.0.0.3.1.0.0	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
1.0.0.3.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.3.1.0.2	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
1.0.0.3.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
1.0.0.3.1.1.1	DEPARTAMENTO DE RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
1.0.0.3.1.1.2	DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DATOS
1.0.0.3.2.0.0	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
<b>SECCIÓN III</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
1.0.1.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA (Docente)
1.0.1.0.2.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.0.2.0.2	DEPARTAMENTO ESTABLECIMIENTOS
1.0.1.0.2.0.3	DEPARTAMENTO INSPECCIONES Y PERFECCIONAMIENTO
1.0.1.0.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR - INSTITUCIONAL (Docente)
1.0.1.0.2.2.0	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES (Docente)

1.0.1.0.2.3.0	SUBDIRECCIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
1.0.1.0.3.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA (Docente)
1.0.1.0.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BASICA
(Docente)	
1.0.1.0.8.0.0	DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR
(Docente)	
1.0.1.0.8.1.0	SUBDIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL
ESCOLAR (Docente)	
1.0.1.0.8.1.3	DEPARTAMENTO CENTRO DE EDUCACIÓN
COMPLEMENTARIA	
1.0.1.0.9.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y FORMACIÓN
PROFESIONAL	
1.0.1.0.9.1.0	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (Docente)
1.0.1.0.9.2.0	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Docente)
1.0.1.0.11.0.0	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL (Docente)
1.0.1.0.11.1.0	INSPECCIÓN REGIÓN 1 a 25
1.0.1.1.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN
ESTATAL	
1.0.1.1.3.0.0	DIRECCIÓN TRIBUNAL DE DISCIPLINA
1.0.1.1.3.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.3.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
CAPACITACIÓN EDUCATIVA	
1.0.1.3.1.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Docente)
1.0.1.3.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.3.1.0.2	DEPARTAMENTO TÉCNICO
1.0.1.3.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE (Docente)
1.0.1.3.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA (Docente)
1.0.1.3.2.0.0	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN (Docente)
1.0.1.3.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN (Docente)
1.0.1.3.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>
1.0.2.0.0.1.0	SUBDIRECCIÓN DE DESPACHO
1.0.2.0.0.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.1.0.0	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.0.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.0.1.1.1	DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
1.0.2.0.1.1.2	DEPARTAMENTO ARCHIVO
1.0.2.0.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA
1.0.2.0.1.2.1	DEPARTAMENTO REGISTRO Y NOTIFICACIONES
1.0.2.0.1.2.2	DEPARTAMENTO ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
1.0.2.0.1.2.3	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
1.0.2.0.3.0.0	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
1.0.2.0.3.0.1	DEPARTAMENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.3.0.2	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS
1.0.2.0.3.0.3	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN DE GESTIÓN
1.0.2.0.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES
1.0.2.0.3.1.1	DEPARTAMENTO INGENIERA DE SOFTWARE
1.0.2.0.3.1.2	DEPARTAMENTO BASE DE DATOS
1.0.2.0.3.1.3	DEPARTAMENTO ANALISTAS - PROGRAMADORES
1.0.2.0.3.1.4	DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN DE HABERES
1.0.2.0.3.2.0	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO Y TECNOLOGÍA
1.0.2.0.3.2.1	DEPARTAMENTO SOPORTE DE TECNOLOGÍA
1.0.2.0.3.2.2	DEPARTAMENTO PUBLICACIÓN WEB

1.0.2.0.3.2.3	DEPARTAMENTO MESA DE AYUDA
1.0.2.0.3.2.4	DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN
1.0.2.1.0.0.0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.0.2.1.0.1.0	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.1.0.0.1	DEPARTAMENTO DESPACHO
1.0.2.1.1.0.0	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
1.0.2.1.1.1.0	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.1.1.1.3	DEPARTAMENTO SEGUROS
1.0.2.1.1.1.4	DEPARTAMENTO SERVICIOS BÁSICOS
1.0.2.1.1.1.5	DEPARTAMENTO IMPUESTOS Y TRIBUTOS
1.0.2.1.1.3.0	SUBDIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1.0.2.1.1.3.1	DEPARTAMENTO RENDICIONES
1.0.2.1.2.0.0	DIRECCIÓN DE PROPIEDADES
1.0.2.1.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDADES
1.0.2.1.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.1.2.1.2	DEPARTAMENTO INMOBILIARIO
1.0.2.1.2.1.3	DEPARTAMENTO LOCACIONES
1.0.2.1.2.1.4	DEPARTAMENTO TÉCNICO-NOTARIAL
1.0.2.1.3.0.0	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
1.0.2.1.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
1.0.2.1.3.1.1	DEPARTAMENTO LICITACIONES Y CONTRATACIONES
1.0.2.1.3.1.2	DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
1.0.2.1.3.1.3	DEPARTAMENTO CONTROL Y LIQUIDACIONES
1.0.2.2.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
1.0.2.2.0.0.1	DEPARTAMENTO CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRA
1.0.2.2.1.0.0	DIRECCIÓN DE PERSONAL
1.0.2.2.1.0.0	SUBDIRECCIÓN DE JUBILACIONES Y CERTIFICACIONES
1.0.2.2.1.3.1	DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y CERTIFICACIONES
1.0.2.2.3.0.0	DIRECCIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE
TRABAJO	
1.0.2.2.3.0.1	DEPARTAMENTO CONDICIONES DEL ÁMBITO DE TRABAJO Y
CAPACITACIÓN	
1.0.2.2.3.0.2	DEPARTAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 7: Aprobar el ordenamiento de la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación, la que quedará conformada tal como se detalla:

<b>SECCIÓN I</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN</b>
1.0.0.0.1.0.0	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
1.0.0.0.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.0.1.1.0	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
1.0.0.0.1.1.1	DEPARTAMENTO PRENSA
1.0.0.0.1.1.2	DEPARTAMENTO FOTOGRAFÍA
1.0.0.0.1.1.3	DEPARTAMENTO AUDIOVISUAL
1.0.0.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y
CEREMONIAL	
1.0.0.0.2.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.0.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE CEREMONIAL
1.0.0.0.2.1.1	DEPARTAMENTO CEREMONIAL
1.0.0.1.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA SOCIO - EDUCATIVA
1.0.0.1.1.0.0	DIRECCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES
1.0.0.1.2.0.0	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN ESCOLAR
1.0.0.1.3.0.0	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
1.0.0.2.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

1.0.0.2.1.0.0	DIRECCIÓN DE OBRAS
1.0.0.2.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES
1.0.0.2.1.1.1	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CONURBANO NORTE
1.0.0.2.1.1.2	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CONURBANO CENTRO
1.0.0.2.1.1.3	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CONURBANO SUR
1.0.0.2.1.1.4	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CAPITAL
1.0.0.2.1.1.5	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN SUR
1.0.0.2.1.1.6	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN NORTE
1.0.0.2.1.1.7	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CENTRO
1.0.0.2.1.1.8	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ESTE
1.0.0.2.1.1.9	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN OESTE
1.0.0.2.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS
1.0.0.2.1.2.1	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
1.0.0.2.1.2.2	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
1.0.0.2.2.0.0	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
1.0.0.2.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
1.0.0.2.2.1.1	DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS
1.0.0.2.2.1.2	DEPARTAMENTO DE NORMAS DE ARQUITECTURA
1.0.0.2.2.1.3	DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y PRESUPUESTO
1.0.0.2.2.2.0	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
1.0.0.2.2.2.1	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
1.0.0.2.2.2.2	DEPARTAMENTO DE PROGRAMA DE OBRAS
1.0.0.2.2.2.3	DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL
1.0.0.2.2.3.0	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
1.0.0.2.2.3.1	DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA
1.0.0.2.2.3.2	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS	
1.0.0.2.3.0.0	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
1.0.0.2.3.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.2.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA
1.0.0.2.3.1.1	DEPARTAMENTO ALMACENES Y TALLERES
1.0.0.2.3.1.2	DEPARTAMENTO LOGÍSTICA Y RECURSOS
1.0.0.2.3.1.3	DEPARTAMENTO EQUIPAMIENTO
1.0.0.2.3.2.0	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
1.0.0.2.3.2.1	DEPARTAMENTO OBRAS
1.0.0.2.3.2.2	DEPARTAMENTO TÉCNICO
1.0.0.2.3.2.3	DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1.0.0.2.4.0.0	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.0.2.4.0.1	DEPARTAMENTO DE DESPACHO GENERAL
1.0.0.2.4.0.2	DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS
1.0.0.2.4.0.3	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS	
1.0.0.2.4.0.4	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
1.0.0.2.4.0.5	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
1.0.0.3.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y
PLANEAMIENTO EDUCATIVO	
1.0.0.3.0.1.0	SUBDIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA	
1.0.0.3.0.1.1	DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
1.0.0.3.0.1.2	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN
1.0.0.3.1.0.0	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
1.0.0.3.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.0.3.1.0.2	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
1.0.0.3.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y
PLANEAMIENTO EDUCATIVO	

1.0.0.3.1.1.1 DEPARTAMENTO DE RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN  
1.0.0.3.1.1.2 DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
1.0.0.3.2.0.0 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

### **SECCIÓN III**

### **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

1.0.1.0.1.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL (Docente)  
1.0.1.0.1.1.0 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL (Docente)  
1.0.1.0.1.1.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.1.1.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.2.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA (Docente)  
1.0.1.0.2.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.2.0.2 DEPARTAMENTO ESTABLECIMIENTOS  
1.0.1.0.2.0.3 DEPARTAMENTO INSPECCIONES Y PERFECCIONAMIENTO  
1.0.1.0.2.1.0 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR - INSTITUCIONAL  
(Docente)  
1.0.1.0.2.2.0 SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES (Docente)  
1.0.1.0.2.3.0 SUBDIRECCIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTO  
1.0.1.0.3.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA (Docente)  
1.0.1.0.3.1.0 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA  
(Docente)  
1.0.1.0.4.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y TRAYECTOS  
TÉCNICO PROFESIONALES (Docente)  
1.0.1.0.4.1.0 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLIMODAL (Docente)  
1.0.1.0.4.1.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.4.1.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.4.1.3 DEPARTAMENTO SERVICIOS  
1.0.1.0.4.1.4 DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.4.2.0 SUBDIRECCIÓN DE TRAYECTOS TÉCNICOS (Docente)  
1.0.1.0.4.3.0 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (Docente)  
1.0.1.0.5.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Docente)  
1.0.1.0.5.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.5.0.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.6.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (Docente)  
1.0.1.0.6.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.6.0.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.7.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL (Docente)  
1.0.1.0.7.0.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.7.0.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.8.0.0 DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL  
ESCOLAR (Docente)  
1.0.1.0.8.1.0 SUBDIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL  
ESCOLAR (Docente)  
1.0.1.0.8.1.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.8.1.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.8.1.3 DEPARTAMENTO CENTRO DE EDUCACIÓN  
COMPLEMENTARIA  
1.0.1.0.9.0.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
1.0.1.0.9.1.0 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (Docente)  
1.0.1.0.9.1.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
1.0.1.0.9.1.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
1.0.1.0.9.2.0 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Docente)  
1.0.1.0.10.0.0 DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
1.0.1.0.10.1.0 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
1.0.1.0.10.1.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1.0.1.0.10.1.2	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS
1.0.1.0.11.0.0	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL (Docente)
1.0.1.0.11.1.0	INSPECCIÓN REGIÓN 1 A 25
1.0.1.1.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN
<b>ESTATAL</b>	
1.0.1.1.0.0.1	DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO
1.0.1.1.0.0.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.1.1.0.0	DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN (Docente)
1.0.1.1.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
(Docente)	
1.0.1.1.1.1.1	DEPARTAMENTO COORDINACIÓN Y TRÁMITE
1.0.1.1.1.1.2	DEPARTAMENTO INGRESO A LA DOCENCIA
1.0.1.1.1.1.3	DEPARTAMENTO DE REAJUSTE DOCENTE
1.0.1.1.2.0.0	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES (Docente)
1.0.1.1.2.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.1.2.0.2	DEPARTAMENTO SECRETARIAS DE INSPECCIÓN
1.0.1.1.3.0.0	DIRECCIÓN TRIBUNAL DE DISCIPLINA (Docente)
1.0.1.1.3.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.2.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN
<b>PRIVADA</b>	
1.0.1.2.1.0.0	DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA (Docente)
1.0.1.2.1.1.0	SUBDIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA (Docente)
1.0.1.2.2.0.0	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.1.2.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.1.2.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.2.2.1.2	DEPARTAMENTO DE. INSPECCIONES Y ESTABLECIMIENTOS
1.0.1.2.2.1.3	DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y LICENCIAS
1.0.1.3.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
<b>CAPACITACIÓN EDUCATIVA</b>	
1.0.1.3.1.0.0	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Docente)
1.0.1.3.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.1.3.1.0.2	DEPARTAMENTO TÉCNICO
1.0.1.3.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE (Docente)
1.0.1.3.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA (Docente)
1.0.1.3.2.0.0	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN (Docente)
1.0.1.3.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN (Docente)
1.0.1.3.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

#### **SECCIÓN IV**

1.0.2.0.0.2.0	<b>SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>
1.0.2.0.0.2.1	SUBDIRECCIÓN DE DESPACHO
1.0.2.0.1.0.0	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.1.0.1	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.0.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.0.1.1.1	DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
1.0.2.0.1.1.2	DEPARTAMENTO ARCHIVO
1.0.2.0.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA
1.0.2.0.1.2.1	DEPARTAMENTO REGISTRO Y NOTIFICACIONES
1.0.2.0.1.2.2	DEPARTAMENTO ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
1.0.2.0.1.2.3	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
1.0.2.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
1.0.2.0.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
1.0.2.0.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.2.1.2	DEPARTAMENTO CENTRO DE FOTOCOPIADO Y

## DUPLICACIÓN

1.0.2.0.2.1.3	DEPARTAMENTO INTENDENCIA
1.0.2.0.2.1.4	DEPARTAMENTO. IMPRESIONES
1.0.2.0.2.1.5	DEPARTAMENTO AUTOMOTORES
1.0.2.0.2.1.6	DEPARTAMENTO COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
1.0.2.0.2.2.0	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE FLUVIAL
1.0.2.0.2.2.1	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FLUVIALES
1.0.2.0.3.0.0	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
1.0.2.0.3.0.1	DEPARTAMENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
1.0.2.0.3.0.2	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS
1.0.2.0.3.0.3	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN DE GESTIÓN
1.0.2.0.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES
1.0.2.0.3.1.1	DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE SOFTWARE
1.0.2.0.3.1.2	DEPARTAMENTO BASE DE DATOS
1.0.2.0.3.1.3	DEPARTAMENTO ANALISTAS - PROGRAMADORES
1.0.2.0.3.1.4	DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN DE HABERES
1.0.2.0.3.2.0	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO Y TECNOLOGÍA
1.0.2.0.3.2.1	DEPARTAMENTO SOPORTE DE TECNOLOGÍA
1.0.2.0.3.2.2	DEPARTAMENTO PUBLICACIÓN WEB
1.0.2.0.3.2.3	DEPARTAMENTO MESA DE AYUDA
1.0.2.0.3.2.4	DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN
1.0.2.1.0.0.0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.0.2.1.0.1.0	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.1.0.0.1	DEPARTAMENTO DESPACHO
1.0.2.1.1.0.0	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
1.0.2.1.1.0.1	DEPARTAMENTO TESORERÍA
1.0.2.1.1.2.0	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.1.1.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.1.1.1.2	DEPARTAMENTO DE GASTOS
1.0.2.1.1.1.3	DEPARTAMENTO SEGUROS
1.0.2.1.1.1.4	DEPARTAMENTO SERVICIOS BÁSICOS
1.0.2.1.1.1.5	DEPARTAMENTO IMPUESTOS Y TRIBUTOS
1.0.2.1.1.1.6	DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES Y RETENCIONES
1.0.2.1.1.2.0	SUBDIRECCIÓN CONTABLE
1.0.2.1.1.2.1	DEPARTAMENTO CONTABLE
1.0.2.1.1.2.2	DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
1.0.2.1.1.2.3	DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
1.0.2.1.1.2.4	DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN HABERES PROVISIONALES Y
SUPLENTES	
1.0.2.1.1.2.5	DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN HABERES TITULARES
1.0.2.1.1.2.6	DEPARTAMENTO PATRIMONIO
1.0.2.1.1.3.0	SUBDIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1.0.2.1.1.3.1	DEPARTAMENTO RENDICIONES
1.0.2.1.2.0.0	DIRECCIÓN DE PROPIEDADES
1.0.2.1.2.1.0	SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDADES
1.0.2.1.2.1.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.1.2.1.2	DEPARTAMENTO INMOBILIARIO
1.0.2.1.2.1.3	DEPARTAMENTO LOCACIONES
1.0.2.1.2.1.4	DEPARTAMENTO TÉCNICO-NOTARIAL
1.0.2.1.3.0.0	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
1.0.2.1.3.1.0	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
1.0.2.1.3.1.1	DEPARTAMENTO LICITACIONES Y CONTRATACIONES
1.0.2.1.3.1.2	DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
1.0.2.1.3.1.3	DEPARTAMENTO CONTROL Y LIQUIDACIONES
1.0.2.2.0.0.0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

1.0.2.2.0.0.1	DEPARTAMENTO CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.0.2.2.1.0.0	DIRECCIÓN DE PERSONAL
1.0.2.2.1.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.2.2.1.1.0	SUBDIRECCIÓN DE REGIMEN DOCENTE
1.0.2.2.1.1.1	DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DOCENTE I
1.0.2.2.1.1.2	DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DOCENTE II
1.0.2.2.1.1.3	DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DOCENTES III
1.0.2.2.1.1.4	DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DOCENTE IV
1.0.2.2.1.1.5	DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DOCENTE V
1.0.2.2.1.1.6	DEPARTAMENTO ESCALAFÓN DOCENTE
1.0.2.2.1.1.7	DEPARTAMENTO REGISTRO DE TÍTULOS Y
<b>LEGALIZACIONES</b>	
1.0.2.2.1.2.0	SUBDIRECCIÓN DE REGIMEN ADMINISTRATIVO
1.0.2.2.1.2.1	DEPARTAMENTO MOVIMIENTO DE PERSONAL
1.0.2.2.1.2.2	DEPARTAMENTO DE CONTRALOR ADMINISTRATIVO
1.0.2.2.1.2.3	DEPARTAMENTO REGÍMENES ESTATUTARIOS
1.0.2.2.1.2.4	DEPARTAMENTO DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL
1.0.2.2.1.2.5	DEPARTAMENTO LEGAJOS
1.0.2.2.1.3.0	SUBDIRECCIÓN DE JUBILACIONES CERTIFICACIONES
1.0.2.2.1.3.1	DEPARTAMENTO JUBILACIONES Y CERTIFICACIONES
1.0.2.2.2.0.0	DIRECCIÓN UNIDAD DE CONTROL DE LICENCIAS MÉDICAS Y
<b>PREVENCIÓN DE LA SALUD</b>	
1.0.2.2.3.0.0	DIRECCIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE
<b>TRABAJO</b>	
1.0.2.2.3.0.1	DEPARTAMENTO CONDICIONES DEL ÁMBITO DE TRABAJO Y
<b>CAPACITACIÓN</b>	
1.0.2.2.3.0.2	DEPARTAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD
 <b>SECCIÓN V                    AUDITORÍA GENERAL</b>	
1.0.3.0.0.0.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1.0.3.0.1.0.0	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA
1.0.3.0.1.1.0	SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
1.0.3.0.1.1.1	DEPARTAMENTO SUMARIANTES
1.0.3.0.2.0.0	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN
1.0.3.0.2.0.1	DEPARTAMENTO DE AUDITORES
1.0.3.0.2.0.2	DEPARTAMENTO TECNICO INFORMÁTICO

ARTÍCULO 8º: Aprobar las Acciones y Tareas y Organigrama que como - Anexo I y II, respectivamente, pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 9º: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Educación y el señor Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTICULO 10º: Regístrese la presente Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Comuníquese a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a la Auditoría General, al Consejo General de Cultura y Educación y, por su intermedio, a quienes corresponda. Cumplido, archívese.